Ejecutivo Radicación 680013103006 2022 – 00122 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce de julio de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 016* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d35176a9f70e3557b3c2ec9b2adc906bf31502ef5f753bbbed5bdfcc4e965c5a

Documento generado en 14/07/2022 01:46:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica